



VISTO:

La solicitud y documentación que rola de fs. 1 a 15, presentada por Maximiliano Jeremías RICALDE – L.U. N° 223.092, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 18 a fs. 20, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 22.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a Maximiliano Jeremías RICALDE – L.U. N° 223.092, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010)		INGENIERÍA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
-Análisis Matemático I	por	-Análisis Matemático I

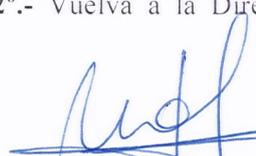
RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010)		INGENIERÍA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
-Matemática para Informática	por	-Análisis Matemático I -Algebra Lineal y Geometría Analítica más prueba complementaria sobre los temas del programa vigente: 1) Unidad I. Lógica: Razonamientos. 2) Unidad V. Relaciones: Relaciones de Equivalencia y de Orden. 3) Unidad VII. Estructuras Algebraicas.
-Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	-Algebra Lineal y Geometría Analítica más prueba complementaria sobre los temas del programa vigente: 1) Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros. 2) Producto Interno. Ortogonalidad. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjunto ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram-Shmidt.

- Conceder al alumno recurrente plazo hasta el 31/05/2023 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, RESERVESE.

MA


 Esp. WALTER ALBERTO GARZON
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. DANIEL HOYOS
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa